ceo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA", Y SE HABILITA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO" EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 81/2023 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL PY17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA- CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. ID N° 437.955.

Asunción, 13 **de** agosto **de 2025**

VISTO: La Nota UOC N° 2540/2025 presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita se emita el acto administrativo correspondiente en el marco del **"Llamado MOPC N° 81/2023,** Licitación Publica Internacional para la Contratación de empresas consultoras para la Fiscalización de la Construcción y Mantenimiento por Niveles de Servicio de la Pavimentación de la Ruta Nacional PY17, tramo: Pedro Juan Caballero - Zanja Pyta - Capitán Bado- Itanará - Ypejhu, Departamentos de Amambay y Canindeyú, República del Paraguay, Ad Referéndum al PGN 2024. ID N° 437.955"; y

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 744 de fecha 12 mayo de 2025 "Por la cual se revoca por contrario imperio la Resolución N° 204/2025 referente a la aprobación del resultado de la reevaluación del Sobre N° 1 "Propuesta Técnica" en el marco del **Llamado MOPC N° 81/2023**...", la Máxima Autoridad Institucional, resuelve: Retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas y devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de proceder conforme a lo establecido en el PBC.

Que, el proceso que nos ocupa se rige por la "Política para la adquisición de bienes, obras y servicios en operaciones financiadas por FONPLATA (Resolución RD N° 1394/2017) y las disposiciones contenidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario.

Que, en fecha 11 de marzo de 2024, se llevó a cabo el acto de recepción de Sobre N° 1 y N° 2 del citado proceso y, asimismo, la apertura del Sobre N° 1, pasando a resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas las Propuestas de Precio "Sobre N° 2".

Que, como resultado de la reevaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 068 de fecha 18 de julio de 2025, mediante el cual recomienda Habilitar la Apertura del Sobre N° 2 del presente proceso licitatorio.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA", Y SE HABILITA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO" EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 81/2023 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL PY17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA- CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. ID N° 437.955.

Que, mediante Memorándum FONPLATA N° 1018 de fecha 06 de agosto de 2025 la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA dependiente de la Dirección de Vialidad, remite la Nota VPO/NOT-8335/25 de fecha 06 de agosto de 2025 a través de la cual el Banco de Desarrollo – FONPLATA otorga la **No Objeción** al resultado del Sobre N° 1 "Propuesta técnica", y recomienda avanzar en la Apertura del Sobre N° 2 "Propuesta de Precio" en el marco del proceso que nos ocupa.

Que, el **Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** establece cuanto sigue: Art. 103: "Selección basada en la calidad y el costo. B) La Evaluación de las ofertas: "…*Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".*

La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificadas en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones. Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico serán devueltos sin abrir después de la adjudicación…".

Que, la **Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991, que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"**, en su Artículo 4° establece: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio…".*

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PEDRO OLIVERA DUARTE
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

RESOLUCION N° 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA", Y SE HABILITA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO" EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 81/2023 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL PY17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA- CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. ID N° 437.955.

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar, el resultado de la reevaluación del **Sobre N° 1 "Propuesta Técnica"** en el marco del "Llamado MOPC N° 81/2023, Licitación Publica Internacional para la Contratación de empresas consultoras para la Fiscalización de la Construcción y Mantenimiento por Niveles de Servicio de la Pavimentación de la Ruta Nacional PY17, tramo: Pedro Juan Caballero - Zanja Pyta - Capitán Bado- Itanará - Ypejhu, Departamentos de Amambay y Canindeyú, República del Paraguay, Ad Referéndum al PGN 2024. ID N° 437.955", y se habilita la apertura del **Sobre N° 2 "Propuesta de Precio",** a las siguientes empresas y/o consorcios:

N°	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
1	**CONSORCIO CSI-ICASA** CSI INGENIEROS SSAE INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD SA	98	98	98	98
2	**CONSORCIO DEL NORTE** SERVINGCI S.R.L. CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A	95	95	95	95
3	**CONSORCIO PROINTEC** PROSUL PROYECTOS SPERVISAO INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	98	98	98	98
4	**ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.**	100	100	100	100
5	**CONSORCIO VIAL NORTEÑO** AC&A S.A HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A	100	100	100	100
6	**CIALPA S.A.**	NO PRESENTA ESTE LOTE	95	NO PRESENTA ESTE LOTE	95
7	**CONSORCIO IMPERIO** ASISTENCIA INTEGRAL INGENIERIA S.R.L STRATA ENGENARIA LTDA	100	100	100	100

PEDRO MESA DUARTE
Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 1330

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL SOBRE N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA", Y SE HABILITA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO" EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 81/2023 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA PAVIMENTACION DE LA RUTA NACIONAL PY17, TRAMO PEDRO JUAN CABALLERO- ZANJA PYTA- CAPITAN BADO- ITANARA- YPEJHU, DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY Y CANINDEYÚ, REPUBLICA DEL PARAGUAY, AD REFERENDUM AL PGN 2024. ID N° 437.955.

8	**CONSORCIO TECHNE-MAIA MELO ENGENHARIA LTDA.** TECHNE ENGENHEIROS CONSULTORES LTDA. MAIA MELO ENGENHARIA LTDA	NO PRESENTA ESTE LOTE	NO PRESENTA ESTE LOTE	93	NO PRESENTA ESTE LOTE
9	**CONSORCIO ELECTROCONSULT GRIMAUX** ELC - ELECTROCONSULT DEL PY S.A. CONSULTORIA OSCAR G GRIMAUX Y ASOC. S.A.T	97	97	97	97
10	**DYNATEST ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL PARAGUAY**	99	99	99	99
11	**CONSORCIO AMAMBAY** COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A OFICINA TECNICA DE CONSULTORA S.A	94	94	94	94
12	**INGENEG S.A.**	99	99	99	99
13	**CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.**	NO PRESENTA ESTE LOTE	99	NO PRESENTA ESTE LOTE	99
14	**CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.**	91	91	91	91

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra